

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE DOMINIO
DE PEREIRA
LEY 1708 DE 2014

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSION
NUMERAL 6 ARTÍCULO 13 LEY 793 DE 2002, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82
DE LA LEY 1453 DE 2011

REF: ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (Declaratoria Procedencia Ley 793-2002 RAD: No. 660013120001-2022-00015-00 (3.835 E.D.) AFECTADOS: SIGIFREDO ANTONIO CARDONA CASTRILLÓN Y OTROS
--

Pereira, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCION DE DOMINIO -, deja constancia que el 13 de octubre de 2023 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 9 de octubre de 2023.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el numeral 6, artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificado por el artículo 82 de la Ley 1453 de 2011, por el término común de CINCO (5) DIAS HABLES, para que las partes aleguen de conclusión. El traslado se fija hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación.

INICIA: VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

Enlace virtual

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvM0Lw6b68dFhzFbkraBmAMB62WAZLM15MIWqax0qOJZQQ?e=frCjRD

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL
APLICATIVO JUSTICIA XXI TYBA